



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**DECRETO Núm.:2025000241**

**Fecha: 10/03/2025**

Referencia:	<b>2023/8971Y</b>
Procedimiento:	<b>Suministros</b>
Interesado:	<b>SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A., EVELB TECNICAS Y SISTEMAS S.L., SEIDOR TECH S.A.U.</b>
Representante:	
<b>CONTRATACION_ (MVILLAESCUSA)</b>	

## **DECRETO DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA**

**ADJUDICACIÓN DEL LOTE UNO INCLUIDO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, MEDIANTE ADQUISICIÓN, DE LICENCIAS DE AUTOCAD Y DE SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN REMOTA, PARA LOS SERVICIOS TÉCNICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA), DIVIDIDO EN DOS LOTES. EXPTE 2023/8971Y.**

Visto el estado procedimental del expediente para la contratación del suministro, mediante adquisición, de licencias de autoCAD y de software de administración remota, para los servicios técnicos del Ayuntamiento, dividido en dos lotes, expte. 2023/8971Y, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con carácter ordinario el día 30 de diciembre de 2024.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la mesa de contratación en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2025, donde se procedió a la valoración de las ofertas presentadas.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la mesa de contratación en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2025, donde se elevó propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación del Lote 1, de suministro mediante adquisición de 6 licencias de autodesk AutoCAD LT.

Visto que figuran en el expediente los documentos contables de retención de crédito, mediante los que se puede constatar que existe crédito adecuado y suficiente que permita efectuar la contratación de dicho suministro.

En base a lo anteriormente expuesto,



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. La presente resolución de Alcaldía, es firmada por delegación del titular, según Decreto número 2024001212 de fecha 04/11/2024 de reasignación y delegación de competencias de las distintas concejalías. DISPONGO:

**PRIMERO.-** Avocar a favor de la Alcaldía las competencias en materia de contratación, que fueron delegadas en la Junta de Gobierno Local, en virtud del Decreto núm. 411 de 19 de abril de 2024, para la adopción del presente acuerdo, por las razones motivadas de urgencia ante la necesaria tramitación de la adjudicación del lote 1, incluido en el expediente de contratación del suministro, mediante adquisición, de licencias de autoCAD y de software de administración remota, para los servicios técnicos del Ayuntamiento, dividido en dos lotes, expte. 2023/8971Y

**SEGUNDO.-** Declarar válido el acto de licitación del expediente para la contratación del suministro, mediante adquisición, de licencias de autoCAD y de software de administración remota, para los servicios técnicos del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, dividido en dos lotes, expte. 2023/8971Y, donde dentro del plazo establecido se presentaron y admitieron las siguientes ofertas:

- NIF: B70240320 EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L. Lote 1 Seis licencias de autodesk AutoCAD LT, Lote 2 Una licencia de software de administración remota.
- NIF: A08747388 SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A. Lote 1 Seis licencias de autodesk AutoCAD LT.
- NIF: A33204306 Seidor Tech, S.A.. Lote 1 Seis licencias de autodesk AutoCAD LT.

**TERCERO.-** Clasificar por orden decreciente las ofertas presentadas para el lote 1, 6 licencias de autodesk AutoCAD LT, según la puntuación total obtenida, con el siguiente detalle:

LICITADOR LOTE 1 Suministro de licencias de autodesk AutoCad LT	CIF	Precio oferta- do sin IVA	IVA	Total	Puntos precio (má- ximo 100)
Seidor Tech, S.A.	A33204306	7.638,00 €	1.603,98 €	9.241,98 €	100,00
SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A	A08747388	7.863,12 €	1.651,26 €	9.514,38 €	97,14
EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L	B70240320	8.186,69 €	1.719,20 €	9.905,89 €	93,30

**CUARTO.-** Adjudicar el lote 1, de suministro de 6 licencias de autodesk AutoCAD LT, incluido en el contrato, a la empresa Seidor Tech S.A., NIF A33204306, por 7.638,00 € mas 1.603,98 € de IVA al 21%, lo que supone un total de 9.241,98 €.

El contrato tendrá una duración de tres años, y comenzará al día siguiente de su formalización, sin que exista posibilidad de prórroga.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

La instalación y puesta en marcha, en los términos previstos en la cláusula cuarta del pliego de prescripciones técnicas, se realizará en el plazo máximo de una semana a contar desde el día siguiente a la fecha de inicio del contrato.

**QUINTO.-** Disponer el gasto que supone la contratación indicada por importe de 9.241,98 € con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del vigente presupuesto municipal:

PARTIDA	ÁREA	TOTAL IVA 21% INCLUIDO
151/22700 Urbanismo. Trabajos Otras empresas	Urbanismo	4.620,99 €
151/22700 Urbanismo. Trabajos Otras empresas	Servicios Industriales	3.080,66 €
135/22700 Protec.civil. Trabaj Empres.	Protección Civil	1.540,33 €
	Total	9.241,98 €

**SEXTO.-** Notificar la adjudicación a los licitadores y candidatos y, publicarla en el perfil del contratante del órgano de contratación.

**SÉPTIMO.-** Notificar a la adjudicataria el presente acuerdo de adjudicación, para que de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6.g) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, al tratarse de un procedimiento de contratación abierto simplificado, proceda a la formalización del contrato mediante la firma de aceptación de la resolución de adjudicación.

**OCTAVO.-** Facultar al Alcalde-Presidente para que, asistido por la Secretaria General del Ayuntamiento, proceda a formalización del contrato, en su caso.

**NOVENO.-** Publicar la formalización del contrato en el perfil del contratante del Órgano de Contratación.

**DÉCIMO.-** Designar como responsable del contrato a Carlos Muñoz Zapata, o persona que le sustituya.

**UNDÉCIMO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los negociados de urbanismo, servicios industriales, protección civil, informática, así como al responsable municipal del contrato. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, para su inclusión en la relación anual de contratos.

Lo manda y firma en San Pedro del Pinatar:



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

El Alcalde Presidente:

PEDRO JAVIER SANCHEZ  
AZNAR  
10/03/202513:40:54

El Secretario Accidental por Decreto  
Nº185 de 19 de febrero de 2025

RAFAEL SAEZ TARRAGA  
10/03/202512:32:11